

**Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas  
de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V.  
celebrada el 22 de septiembre de 2015**

- I. **Propuesta, discusión y resolución respecto a la ejecución e instrumentación de un programa de deuda de la Sociedad, que comprende el incurrir en adeudos, en una o varias operaciones, con el fin de refinanciar los vencimientos de deuda de la Sociedad durante el 2016 y la emisión de deuda adicional para el financiamiento del programa de crecimiento denominado “Vesta Visión 20-20”, ya sea a través de la obtención de financiamientos de instituciones privadas, incluyendo de los actuales acreedores de la Sociedad, o mediante la emisión de instrumentos de deuda (como quiera que se denominen y regidos por la legislación de cualquier jurisdicción), con o sin garantía, para ser colocados en México, de manera privada o a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y/o en los Estados Unidos de América y/o en otros mercados del extranjero, al amparo de la legislación aplicable en el mercado que corresponda.**
- 1. Se aprobó la negociación y refinanciamiento de los créditos existentes con GE Real Estate México, S. de R.L. de C.V. (o con cualquiera de sus sucesores o causahabientes), con vencimiento programado para Agosto de 2016, por un monto de hasta EUA\$325,000,000.00 en las mejores condiciones posibles para la Sociedad (los “Créditos”).*
  - 2. Se aprobó la negociación y refinanciamiento de los Créditos con cualesquier otro de los acreedores de la Sociedad, por un monto de hasta EUA\$325,000,000.00, en las mejores condiciones posibles para la Sociedad.*
  - 3. Se resolvió establecer un programa para la emisión de instrumentos de deuda o emisiones de instrumentos de deuda independientes, con el propósito de refinanciar los Créditos y obtener recursos para el financiamiento del programa “Vesta Visión 20-20”, hasta por un monto igual a EUA\$350,000,000.00, en adición al monto del refinanciamiento, por lo que si los Créditos no se refinancian, el monto total de la emisión de deuda podría ser de hasta EUA\$675,000,000.00 y para colocar dichas emisiones de deuda mediante ofertas públicas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el extranjero a través de ofertas privadas conforme a la Regla 144 A y Regulación “S” de la ley de valores de los Estados Unidos de América de 1933.*
  - 4. Se aprobó llevar a cabo una o varias emisiones de instrumentos de deuda desde esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2020, con o sin garantías reales o personales de la Sociedad y/o sus subsidiarias.*
  - 5. Se resolvió que las emisiones de instrumentos de deuda deberán contemplar un vencimiento no menor a 1 año, ni mayor a 20 años desde su emisión y a tasas de interés y otras condiciones aprobadas por el consejo de administración.*
  - 6. Se aprobó que en caso de que no se refinancien los Créditos se utilicen los recursos que tenga o llegue a tener la Sociedad para el pago total o parcial de los mismos y la liberación de sus garantías.*
  - 7. Se resolvió delegar en el consejo de administración, actuando por mayoría simple de votos, la aprobación de los términos de contratación de cualquier refinanciamiento de los Créditos y de cualquier emisión de instrumentos de deuda conforme al programa de deuda aprobado, considerando las condiciones existentes en el mercado.*
  - 8. Se aprobó llevar a cabo cualesquier gestiones y trámites necesarios para el refinanciamiento de los Créditos y para la emisión de instrumentos de deuda.*

9. *Se aprobó la negociación y celebración de cualesquiera documentos necesarios para el refinanciamiento de los Créditos y para la emisión de instrumentos de deuda.*
10. *Se aprobó designar a Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), Merrill Lynch México, S.A. de C.V., Casa de Bolsa y J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero como intermediarios colocadores en México, y a Credit Suisse Securities (USA) LLC, Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated y J.P. Morgan Securities LLC, o cualquiera de sus afiliadas, como intermediarios en los Estados Unidos de América y en otros mercados del extranjero, y la sustitución, exclusión o adición de cualquier otro intermediario que se considere conveniente.*

**II. Propuesta, discusión y resolución respecto al otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, resoluciones al respecto.**

1. *Se resolvió otorgar los poderes necesarios para llevar a cabo los actos necesarios a fin de dar efecto a las resoluciones adoptadas en la Asamblea.*
2. *Se otorga poder especial para pleitos y cobranzas a CT Corporation System o sus sucesores para servir como agente de notificaciones en los Estados Unidos de Norteamérica en relación con los actos aprobados en la asamblea.*

**III. Resolución sobre el nombramiento de delegados especiales de la Asamblea.**

1. *Se autorizaron delegados de la Asamblea para proceder a la protocolización del acta correspondiente y a la emisión de certificaciones que relacionadas con la misma sean necesarias o convenientes.*
2. *Se autorizó a los delegados especiales para que redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes, que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en relación a los asuntos resueltos en esta asamblea.*

\*\*\*\*\*